



III Muestra Nacional de Imágenes Científicas MUNIC 2018

CONVOCATORIA

Por un reconocimiento a la calidad de la producción y difusión del audiovisual científico, tecnológico y de innovación en México

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTI), el Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México (PROCINE), la ASECIC-BICC 2018 Ronda-Madrid, la Filmoteca de la UNAM, y el ILCE/ESAE (Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa/Escuela de Altos Estudios en Comunicación Educativa), convocan a todos los productores de la industria creativa en México dedicados a la realización, difusión y aprovechamiento de los contenidos audiovisuales para la investigación, educación, comunicación, divulgación y cultura científica y tecnológica, para que presenten, en esta *III Muestra Nacional de Imágenes Científicas, MUNIC 2018*, todas aquellas obras audiovisuales realizadas desde el campo de la ciencia, la tecnología y/o la innovación y cultura ambiental, de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. Podrán participar aquellas obras o contenidos audiovisuales científicos y tecnológicos y de cultura ambiental producidos en el periodo comprendido entre abril 2016 – junio 2018, ya sea que estos procedan de organismos públicos y privados, o bien generados por la producción independiente.
2. *MUNIC 2018* contempla la visibilidad, valoración y promoción de las obras audiovisuales que se seleccionen a nivel nacional en la República Mexicana, y contará con un reconocimiento por parte de la *Bienal Internacional de Cine Científico BICC 2018, Ronda-Madrid*.
3. Para efectos de esta convocatoria, se define como obra o contenido audiovisual científico y tecnológico a toda aquella producción de imágenes audiovisuales, cuya intención u objetivo primordial sea la de mostrar y/o dar a conocer procesos metodológicos y resultados de investigación, desarrollo e innovación, científicos y tecnológicos, así como múltiples aspectos educativos y divulgativos de conocimientos relacionados con la ciencia y tecnología dentro de la sociedad y la cultura, y que puedan ser considerados desde alguno de los siguientes campos del conocimiento:
 - 3.1. **Ciencias Naturales, Físicas y Químicas:** Física, Astronomía, Química, Biología (Zoología, Botánica, Agropecuaria, Marítima, Ecología, Medio Ambiente, Bioquímica y Genética, Biogeografía, Etología), Meteorología, etc.
 - 3.2. **Ciencias Exactas, Ingenierías y Tecnologías:** Matemáticas, Ingenierías Civil, Industrial, Mecánica-Eléctrica, Electrónica, Informática, Telecomunicaciones, Aeronáuticas, Energías, Suelos y Geología, Minas y Metalurgia, etc.
 - 3.3. **Medicina y Ciencias de la Salud:** Medicina, Farmacia, Veterinaria, Alimentos, etc.
 - 3.4. **Ciencias Humanas (Humanidades), Sociales, Jurídicas y Económicas:** Filosofía y Psicología, Filologías y Letras, Historia y Arqueología, Geografía, Antropología, Etnografía y Etnología, Sociología, Comunicación e Información, Cultura y Artes, Ciencias Políticas, Derecho, Economía, Administración, etc.
4. Las obras o contenidos audiovisuales que se registren en *MUNIC 2018*, podrán hacerlo en una de las siguientes **categorías en concurso:**



4.1. **Divulgación científica y tecnológica** en formato audiovisual elaboradas exclusivamente en México o por productores mexicanos de:

- 4.1.1 **Magazine** televisivo científico
- 4.1.2 **Documental** científico
- 4.1.3 **Cápsula** informativa y de divulgación científica Web
- 4.1.4 **Cortometraje** científico
- 4.1.5 **Largometraje** de ficción científica
- 4.1.6 **Formación y educación** científica como recurso didáctico
- 4.1.7 **Cultura audiovisual** científica para públicos infantiles y juveniles
- 4.1.8 **Piezas audiovisuales** de ciencia para Museos, Planetarios o Domos de Inmersión

5. Las obras audiovisuales participantes y galardonadas dentro de la *III Muestra Nacional*, recibirán un **certificado** avalado por las instituciones patrocinadoras. De manera exclusiva, se otorgará un único reconocimiento al director(a), productor(a) o titular que quede registrado en el proceso de inscripción. No se otorgaran reconocimientos que no cumplan con este rubro o que se soliciten de manera extemporánea.
6. La selección de la *III Muestra Nacional* será realizada por un jurado nacional e internacional, experto en la materia.

Cada concursante podrá presentar como máximo, una obra audiovisual por categoría; cuando se trate de series, podrá inscribir una selección de tres episodios de la misma; y además, tendrá que ostentar obligatoriamente la titularidad de los derechos de cada contenido audiovisual presentado.

En caso de que la pieza audiovisual proceda de una obra primigenia (literaria, comic, copy u otra), se deberá hacer mención al autor intelectual de la misma. El registro correspondiente se aplicará obligatoriamente de un modo personal y/o institucional por medio de la ficha electrónica de inscripción en línea disponible en la convocatoria:

<https://www.clickforfestivals.com/munic-muestra-nacional-de-imagenes-cientificas-mexico>

7. Para ello, será necesario crear una cuenta como titular de los derechos y rellenar los campos obligatorios además de adjuntar el siguiente contenido:
- 3 imágenes fotográficas promocionales de la obra audiovisual inscrita (de preferencia en jpg 300 dpi.)
 - Enlace a un *clip*, *tráiler* o *teaser* de la obra con una duración recomendada de máximo 3 minutos (se pueden usar enlaces a *Youtube*, *Vimeo* o plataformas similares, el formulario de inscripción tiene un campo destinado a este enlace).
 - La participación en *MUNIC 2018* supone la autorización de los propietarios de los derechos para la proyección de forma presencial y gratuita de las obras, tanto en la Muestra Nacional como en eventos de divulgación programados en las siguientes sedes alternas: **Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa, Centro Cultural de España en México, Filmoteca de la UNAM, Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Coahuila, Sistema Zacatecano de Radio y Televisión, Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, Instituto Morelense de Radio y Televisión, Festival Internacional Cervantino, Fondo de Cultura Económica, Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior de Mérida, Red de Planetarios de Quintana Roo y Morelia, las sedes remotas Iberoamericanas de la ASEIC y demás estados, instituciones, universidades y escuelas interesadas.**



8. Una vez registrada la participación en la ficha electrónica de inscripción en *ClickForFestivals*, el envío de las obras audiovisuales participantes se realizará simultáneamente o en diferido en esta misma plataforma. El Comité Ejecutivo de *MUNIC 2018* garantizará en todo momento que la proyección, presencial y remota de las obras audiovisuales, será realizada en los espacios autorizados y se garantizará a todos los participantes que, en ningún momento, se hará uso de sus contenidos con fines de lucro, ni uso comercial de las proyecciones educativas y culturales, lo cual queda completamente garantizado. Para las tareas de promoción en señal de TV abierta, cable, satélite y/o por Internet, sólo se podrá usar el demo requerido obligatoriamente en este concurso. De igual forma, las obras audiovisuales, a menos que se haga constar lo contrario, serán depositadas para consultas de investigación y estudio analítico, tanto en el *CONACyT* como en la *MEDIATECA ASECIC*. Además, las obras audiovisuales seleccionadas podrán formar parte, previo acuerdo con los titulares de los derechos, mediante oficio legal de común acuerdo, de un programa de difusión de la cultura científica con fines educativos y divulgativos de acceso gratuito, destinado a la población en general.
9. Es condición indispensable para la inscripción a *MUNIC 2018* que los derechos de propiedad intelectual y de exhibición pública de la obra presentada sean de titularidad del participante inscrito; por lo que se entiende que al registrar una obra, se garantiza que es titular de todos los derechos y tiene la autoridad plena para exhibir el material sin limitación legal, contractual, ni de cualquier otra índole que pudiera restringir y/o interferir y/o impedir el más amplio y libre ejercicio por parte de los organizadores de aquellos derechos que puedan derivarse directa y/o indirectamente de lo estipulado anteriormente. Por ello, el inscrito se compromete a mantener indemne a los organizadores, frente a cualquier reclamación y/o acción contra los organizadores por parte de terceros, alegando directa o indirectamente que los derechos sobre la obra, violan y/o interfieren y/o limitan y/o lesionan un nombre comercial y/o una marca y/o un derecho de autor o "copyright" y/o un derecho de propiedad intelectual o industrial.
10. El plazo para participar en la *III Muestra Nacional* inicia el **18 de abril de 2016** y finaliza el **15 de junio de 2018** a las 17:00 horas.
11. La participación en la *III Muestra Nacional de Imágenes Científicas, MUNIC 2018* implica la plena aceptación de estas bases.

Ciudad de México, abril 2018.